



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 MAR 1992

Expte. Nº 17.019/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Felina Hilda Wayar de Almeida, y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Felina Hilda WAYAR de ALMEIDA, agente categoría 6 del Jardín Materno Infantil de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 14 de Enero de 1992.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA BERLATTI DE GASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
DRA. HAYDEE ALVARENGO de CIUDADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 113 - 92